

La participación del personal del Ministerio de Educación Pública: importancia y beneficios


censo 2011



Acerca de la importancia de la participación del personal del Ministerio de Educación Pública durante el Censo 2011, el incentivo económico y otros beneficios

Importancia de la participación de personal del MEP en el Censo 2011

- Los Maestros y Maestras, así como todo el personal del MEP, se caracterizan por su compromiso, dedicación, orden, nivel educativo y reconocimiento por parte de la comunidad, lo cual genera confianza entre la población. Estas virtudes aseguran la calidad de la información y el éxito del censo.
- La Estructura organizativa del MEP a nivel nacional es ideal para la organización del censo, hay una escuela en cada rincón del país.

Participación de personal del MEP en el Censo 2011

En reconocimiento de la importancia que tiene para el país el Censo Nacional, se establece un compromiso de colaboración por parte de diversas instituciones, entre ellas el MEP, que además de apoyar la preparación del censo, autorizó la participación de personal docente y administrativo docente de preescolar y primaria para la ejecución del censo.

Esta colaboración se formalizó por medio de los siguientes acuerdos:

- El Decreto Ejecutivo No. 35641 (3 de agosto de 2009): declara de interés público los Censos Nacionales del 2011, el X de Población y VI de Vivienda. Firmado por MIDEPLAN, MEP, Presidencia y Presidente de la República .
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MEP y el INEC para la realización del los Censos Nacionales de Población y Vivienda, firmado el 6 de agosto de 2010.

- Circular DM-0009-02-2011 enviada por el Ministro de Educación, Leonardo Garnier, a Directores Regionales, Supervisores de Centros educativos, Personal Docente y Administrativo –Docentes de Escuelas, Jardines de Niños y Escuelas de Educación Especial, solicitando la colaboración y participación de todos y todas en el Censo.

En total para realizar el Censo 2011 en todo el país, del 30 de mayo al 3 de junio próximos, se requiere de la participación de 35.000 personas.

Estructura organizativa del Censo 2011

El personal del MEP participará antes, durante y después del censo en diferentes roles, según se detalla a continuación:

Censo	MEP	Unidad Territorial
Director (a) Regional	Director (a) Regional	Región
Coordinador(a) del Centro Operativo	Supervisor(a) de Circuito	Circuito
Encargado(a) de Zona	Director(a) de Escuela	Zona
Supervisor(a) de Sección	Maestro(a)	Sección
Censista	Maestro(a)	Área de Empadronamiento

Lugares donde censará el personal del MEP

El personal del MEP participará censando las viviendas que le serán asignadas por área de empadronamiento (AE), sección o zona, ubicadas en todo el país. Sin embargo, hay una serie de lugares identificados como peligrosos o de difícil acceso que NO serán censados por maestros(as) sino por personas de las mismas comunidades, como líderes comunales y miembros de asociaciones de desarrollo.

Seguridad durante el censo

- El INEC entregará la indumentaria adecuada para que el equipo de censistas esté bien identificado; así como también cartapacios (maletines) más cómodos para trasladar sus materiales.
- El INEC ha coordinado con el Ministerio de Seguridad Pública la atención al operativo censal para que las personas censistas se sientan más seguras a la hora de realizar sus labores.
- El INEC cuenta con la línea 800-CENSO-2011 (800-23676-2011) para que las personas censistas y la población en general realicen consultas.

Es importante recordar que en la semana censal habrá más de 35.000 personas participando en el censo, por lo que siempre habrá personas del censo cerca de usted.

Seguro de riesgos del trabajo

Todo el personal del MEP que participe en el censo estará cubierto por el seguro de riesgos del trabajo de la misma institución, esto por cuanto estarán realizando labores asignadas por el MEP. Esto ha quedado establecido en el Convenio de Cooperación MEP- INEC.

Beneficios que se recibirán por participar en el Censo 2011

En reconocimiento del esfuerzo que significa participar en el Censo 2011, además del salario que recibe el personal del MEP, se brindarán una serie de beneficios:

Capacitación

- El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) y la Dirección de Desarrollo Curricular, del Ministerio de Educación Pública y el Instituto de Investigación en Educación (INIE) de la Universidad de Costa Rica, desarrollaron la Estrategia de Capacitación Censal que permite ampliar conocimientos sobre temas como cartografía y temática censal. Además fomenta valores como la solidaridad y el compañerismo.
- La capacitación brindará un certificado de participación por 32 horas, lo que permite acumular puntos de carrera profesional, para quienes tienen este beneficio y en general, para todas las personas participantes ampliar sus atestados.
- Durante la capacitación se dará a los participantes alimentación (refrigerio y almuerzo) y en caso necesario viáticos.

Material didáctico para actividades censales del Calendario Escolar

- Se entregarán en todo el país distintos materiales didácticos para que educadores(as) realicen las actividades programadas en el Calendario Escolar y puedan transmitir a sus estudiantes la importancia del Censo y sus usos.
- Dichos materiales son: libro de cuentos para cada estudiante de primero, segundo y tercer grado; un juego de mesa para estudiantes de cuarto, quinto y

sexto grado; una boleta censal de práctica para cada estudiante de secundaria. Además se entregará a cada docente la Guía Didáctica para apoyar el desarrollo de las actividades.

Incentivo económico

- Todo el personal del MEP que participe realizando labores censales, además de recibir su salario por parte del MEP, recibirá un incentivo económico entregado por el INEC.
- El monto del incentivo será diferenciado de acuerdo al rol asignado a cada persona y en reconocimiento de las responsabilidades y tiempos destinados antes, durante y después del censo.

Categoría	Personal	Incentivo (Colones)	Monto Total (Colones)
Censistas	28 225	50 000	1 411 250 000
Supervisores(as)	5 554	55 000	305 470 000
Encargados(as)	1 164	60 000	69 840 000
Coordinadores(as)	164	65 000	10 660 000
Reservas	565	50 000	28 250 000
Total	35 672		1 825 470 000

Según el cuadro anterior se estima que en total se destinará más de mil ochocientos millones de colones en el pago del incentivo.

Para el caso del personal censista el monto del incentivo es el equivalente a \$100, tal como lo fue en el Censo 2000.

Este incentivo se hará efectivo al mes siguiente de finalizado el censo. Antes de hacer efectivo el pago, el INEC hará una verificación de la participación de cada persona, por medio de la revisión de los formularios de resumen y control llenados por censistas, supervisores(as) y encargados(as) una vez finalizado el censo. El monto correspondiente se depositará en la cuenta cliente que utiliza el MEP para el pago de salarios.

Reconocimiento de viáticos de alimentación, hospedaje y transporte

- En general las personas realizarán el censo cerca de su centro educativo o de su lugar de residencia, sin embargo habrá casos específicos en los que se requerirá el pago de viáticos de alimentación, transporte u hospedaje. Dichos pagos serán preaprobados por el INEC, con base en el análisis previo de cada situación.

Tarjeta telefónica para la comunicación durante el censo

- Se entregará una tarjeta de teléfono de ₡1.500 alusiva al Censo 2011 para todos los participantes, con la cual se podrá establecer comunicación durante el censo.



La información de calidad nos
beneficia a todas y todos.

Colabore con el Censo



Hágase contar - Hágase valer



www.inec.go.cr



800 - CENSO 2011 (800 - 23676 2011)